

ACUERDO No. 005 DE 2025

“Por medio del cual se declara desierta la convocatoria para la designación del Revisor Fiscal principal y suplente de la Empresa Social del Estado VIDASINÚ del Municipio de Montería, Vigencias 2025-2026”

La Junta Directiva de la E.S.E. VIDASINÚ, en virtud de las facultades legales, reglamentarias y estatutos de la Entidad y,

CONSIDERANDO:

Que mediante acuerdo No. 004 de 2025, emanado de la Junta Directiva de la E.S.E VIDASINÚ, se realizó la convocatoria para la elección del Revisor Fiscal Principal y Suplente de la entidad para las vigencias 2025 y 2026.

Que citado acuerdo dispuso el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	MODO	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	20/02/2025	PUBLICACIÓN	Cartelera de la E.S.E. VIDASINÚ y en la página www.esevidasinu.gov.co
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y CIERRE	Hasta el 24/02/2025 de 8:00 a.m. a 12 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.	Personalmente o con autorización	Radicada en el sede administrativa de la E.S.E. VIDASINÚ
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y DESIGNACIÓN DEL REVISOR FISCAL	Martes 25 de febrero de 2025 a las 2:00 p.m	Acta de Junta Directiva	Calle 27 # 3-16 Montería
POSESIÓN	Martes 25 de febrero de 2025 luego de la evaluación	Junta Directiva	Calle 27 # 3-16 Montería
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE REVISORÍA FISCAL	26 de febrero de 2025	Firma del Contrato	Sede administrativa de la E.S.E. VIDASINÚ

Que, en virtud de lo anterior presentaron propuestas los siguientes interesados:

KRESTON RM S.A.
PAULA VANESSA SIBAJA RACERO.
JOSE MARIA GOMEZ VALVERDE

Que el día 25 de febrero de 2025, la Junta Directiva de la ESE VIDASINÚ realizó la respectiva evaluación.



ACUERDO No. 005 DE 2025

“Por medio del cual se declara desierta la convocatoria para la designación del Revisor Fiscal principal y suplente de la Empresa Social del Estado VIDASINÚ del Municipio de Montería, Vigencias 2025-2026”

Que el contenido del informe de evaluación fue el siguiente:

- **“KRESTON RM S.A.S. con NIT No. 800059311-2.**
Total folios: 310
Radiado interno 124022025110280
Hora 11:52
Fecha de presentación: 24/02/2025

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS GENERALES:

- *La propuesta y sus anexos deberá presentarse en original, con todas sus hojas foliadas y en sobre separado, cerrado y sellado, debidamente rotulados con el nombre o razón social del aspirante.*

En folios 4 a 5 presenta carta de presentación de la oferta en firma no original, así como en la carta de radicación, incumpliendo el Artículo 3 Numeral 4 inciso primero del Acuerdo No. 004 de 2025 . En virtud de lo anterior **NO CUMPLE** con el citado requisito general.

Por tanto, la propuesta presentada por **KRESTON RM S.A.S.** con NIT No. 800059311-2, **NO CUMPLE** con los requisitos generales, y por tanto no puede ser objeto de asignación de puntaje.

- **PAULA VANESSA SIBAJA RACERO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.063.157.583 como revisor fiscal principal
KARINA HERNANDEZ VILLADIEGO, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.650.382 como revisor fiscal suplente
Presente tres (3) sobres rotulados, el primero con quince (15) folios, el segundo con treinta y seis (36) folios y tercero con cuarenta (40) folios.
Radiado interno: 124022025110250
Hora: 11:23 am
Fecha de presentación: 24/02/2025

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS GENERALES:

- *La propuesta y sus anexos deberá presentarse en original, con todas sus hojas foliadas y en sobre separado, cerrado y sellado, debidamente rotulados con el nombre o razón social del aspirante. **CUMPLE.***



ACUERDO No. 005 DE 2025

“Por medio del cual se declara desierta la convocatoria para la designación del Revisor Fiscal principal y suplente de la Empresa Social del Estado VIDASINÚ del Municipio de Montería, Vigencias 2025-2026”

- *La propuesta deberá ser presentada en la sede administrativa de la E.S.E. VIDASINÚ ubicada en la Calle 22B No. 4W-33 Barrio El Amparo en la ciudad de Montería dentro de las fechas y horarios establecidos. **CUMPLE.***

- *La propuesta deberá estar firmada por el aspirante y declarará bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses para presentar la oferta y ejercer las funciones de revisoría fiscal. **CUMPLE.***

Se pudo constatar que la propuesta presentada cuenta con:

- *Carta de presentación firmada dirigida a la Junta Directiva de la Entidad. **CUMPLE.***
- *Propuesta Técnica, acorde al numeral 2 de la Convocatoria. **CUMPLE.***
- *Plan de trabajo. **CUMPLE.***
- *Revisión de los Estados Financieros de la E.S.E. **CUMPLE.***

*Por tanto, la propuesta presentada **CUMPLE** con los requisitos generales.*

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS ESPECÍFICOS:

*Respecto al postulado como **REVISOR FISCAL PRINCIPAL**, señor **JORGE TAJAN ESCOBAR**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.465.821.*

LITERAL	REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
A	<i>Fotocopia del Título de Contador Público expedido por una institución de Educación Superior legalmente autorizada, tanto del principal como del suplente</i>	<i>CUMPLE</i>
B	<i>Fotocopia del Título de postgrado en revisoría fiscal</i>	<i>CUMPLE</i>
C	<i>Fotocopia del Título de postgrado en legislación tributaria</i>	<i>NO CUMPLE</i>
D	<i>Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía</i>	<i>CUMPLE</i>
E	<i>Fotocopia de Tarjeta Profesional</i>	<i>CUMPLE</i>
F	<i>Certificación de ausencia de antecedentes disciplinarios actualizada expedida por la Junta Central de Contadores</i>	<i>CUMPLE</i>
F	<i>certificación de ausencia de antecedentes disciplinarios actualizada expedida por la junta central de contadores.</i>	<i>CUMPLE</i>
G	<i>Antecedentes Disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación.</i>	<i>CUMPLE</i>

ACUERDO No. 005 DE 2025

“Por medio del cual se declara desierta la convocatoria para la designación del Revisor Fiscal principal y suplente de la Empresa Social del Estado VIDASINÚ del Municipio de Montería, Vigencias 2025-2026”

H	antecedentes fiscales expedidos por la contraloría general de la nación.	CUMPLE
I	antecedentes judiciales expedidos por la policía.	CUMPLE
J	certificado de medidas correctivas expedidos por la policía.	CUMPLE
K	Consulta al Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	CUMPLE
K	FOTOCOPIA RUT	CUMPLE
L	ULTIMO PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD Y PENSIÓN).	CUMPLE
M	Ultimo pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social	CUMPLE

PAULA VANESSA SIBAJA RACERO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.063.157.583 como revisor fiscal principal. **NO CUMPLE**, puesto que no aporta la Fotocopia del Título de postgrado en legislación tributaria.

Respecto al postulado como **REVISOR FISCAL SUPLENTE**, **KARINA HERNANDEZ VILLADIEGO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.650.382.

LITERAL	REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
A	Fotocopia del Título de Contador Público expedido por una institución de Educación Superior legalmente autorizada, tanto del principal como del suplente	CUMPLE
B	Fotocopia del Título de postgrado en revisoría fiscal	CUMPLE
C	Fotocopia del Título de postgrado en legislación tributaria	NO CUMPLE
D	Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	CUMPLE
E	Fotocopia de Tarjeta Profesional	CUMPLE
F	Certificación de ausencia de antecedentes disciplinarios actualizada expedida por la Junta Central de Contadores	CUMPLE
F	certificación de ausencia de antecedentes disciplinarios actualizada expedida por la junta central de contadores.	CUMPLE

ACUERDO No. 005 DE 2025

“Por medio del cual se declara desierta la convocatoria para la designación del Revisor Fiscal principal y suplente de la Empresa Social del Estado VIDASINÚ del Municipio de Montería, Vigencias 2025-2026”

G	Antecedentes Disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE
H	antecedentes fiscales expedidos por la contraloría general de la nación.	CUMPLE
I	antecedentes judiciales expedidos por la policía.	CUMPLE
J	certificado de medidas correctivas expedidos por la policía.	CUMPLE
K	Consulta al Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	CUMPLE
K	FOTOCOPIA RUT	CUMPLE
L	ULTIMO PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD Y PENSIÓN).	CUMPLE
M	Ultimo pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social	CUMPLE

KARINA HERNANDEZ VILLADIEGO, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.650.382 como revisor fiscal suplente. **NO CUMPLE**, puesto que no aporta la Fotocopia del Título de postgrado en legislación tributaria, acorde a lo dispuesto por el literal c) numeral 1.2. del artículo cuarto del acuerdo No. 004 de 2025.

Conclusión: La propuesta presenta por **PAULA VANESSA SIBAJA RACERO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.063.157.583 como revisor fiscal principal y **KARINA HERNANDEZ VILLADIEGO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.650.382 como revisor fiscal suplente, **NO CUMPLE**.

- **JOSE MARIA GOMEZ VALVERDE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.870.984 como revisor fiscal principal
FREDY JOSE GONZALEZ MESA, identificada con cédula de ciudadanía No. 78.321.362 como revisor fiscal suplente
Ochenta y siete (87) folios.
Radiado interno: 124022025110180
Hora: 09:05 am
Fecha de presentación: 24/02/2025

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS GENERALES:

- La propuesta y sus anexos deberá presentarse en original, con todas sus hojas foliadas y en sobre separado, cerrado y sellado, debidamente rotulados con el nombre o razón social del aspirante. **CUMPLE.**

ACUERDO No. 005 DE 2025

“Por medio del cual se declara desierta la convocatoria para la designación del Revisor Fiscal principal y suplente de la Empresa Social del Estado VIDASINÚ del Municipio de Montería, Vigencias 2025-2026”

- *La propuesta deberá ser presentada en la sede administrativa de la E.S.E. VIDASINÚ ubicada en la Calle 22B No. 4W-33 Barrio El Amparo en la ciudad de Montería dentro de las fechas y horarios establecidos. **CUMPLE.***

- *La propuesta deberá estar firmada por el aspirante y declarará bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses para presentar la oferta y ejercer las funciones de revisoría fiscal. **CUMPLE.***

Se pudo constatar que la propuesta presentada cuenta con:

- *Carta de presentación firmada dirigida a la Junta Directiva de la Entidad. **CUMPLE.***
- *Propuesta Técnica, acorde al numeral 2 de la Convocatoria. **CUMPLE.***
- *Plan de trabajo. **CUMPLE.***
- *Revisión de los Estados Financieros de la E.S.E. **CUMPLE.***

*Por tanto, la propuesta presentada **CUMPLE** con los requisitos generales.*

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS ESPECÍFICOS:

Se procede a verificar las hojas de vida del revisor fiscal principal y suplente propuestos.

*Respecto al postulado como **REVISOR FISCAL PRINCIPAL**, señor JOSE MARIA GOMEZ VALVERDE, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.870.984:*

LITERAL	REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
A	<i>Fotocopia del Título de Contador Público expedido por una institución de Educación Superior legalmente autorizada, tanto del principal como del suplente</i>	<i>CUMPLE</i>
B	<i>Fotocopia del Título de postgrado en revisoría fiscal</i>	<i>CUMPLE</i>
C	<i>Fotocopia del Título de postgrado en legislación tributaria</i>	<i>CUMPLE</i>
D	<i>Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía</i>	<i>CUMPLE</i>
E	<i>Fotocopia de Tarjeta Profesional</i>	<i>CUMPLE</i>
F	<i>Certificación de ausencia de antecedentes disciplinarios actualizada expedida por la Junta Central de Contadores</i>	<i>NO CUMPLE, por no estar vigentes.</i>
F	<i>certificación de ausencia de antecedentes disciplinarios actualizada expedida por la junta central de contadores.</i>	<i>CUMPLE</i>

ACUERDO No. 005 DE 2025

“Por medio del cual se declara desierta la convocatoria para la designación del Revisor Fiscal principal y suplente de la Empresa Social del Estado VIDASINÚ del Municipio de Montería, Vigencias 2025-2026”

G	Antecedentes Disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE
H	antecedentes fiscales expedidos por la contraloría general de la nación.	CUMPLE
I	antecedentes judiciales expedidos por la policía.	CUMPLE
J	certificado de medidas correctivas expedidos por la policía.	CUMPLE
K	Consulta al Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	CUMPLE
K	FOTOCOPIA RUT	CUMPLE
L	ULTIMO PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD Y PENSIÓN).	CUMPLE
M	Ultimo pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social	CUMPLE

JOSE MARIA GOMEZ VALVERDE, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.870.984 como revisor fiscal principal. **NO CUMPLE**, puesto que no aportar Certificación de ausencia de antecedentes disciplinarios actualizada expedida por la Junta Central de Contadores vigente, acorde a lo dispuesto por el literal f) numeral 1.2. del artículo cuarto del acuerdo No. 004 de 2025.

Respecto al postulado como **REVISOR FISCAL SUPLENTE**, señor **FREDY JOSE GONZALEZ MESA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 78.321.362:

LITERAL	REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
A	Fotocopia del Título de Contador Público expedido por una institución de Educación Superior legalmente autorizada, tanto del principal como del suplente	CUMPLE
B	Fotocopia del Título de postgrado en revisoría fiscal	CUMPLE
C	Fotocopia del Título de postgrado en legislación tributaria	CUMPLE
D	Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	CUMPLE
E	Fotocopia de Tarjeta Profesional	CUMPLE
F	Certificación de ausencia de antecedentes disciplinarios actualizada expedida por la Junta Central de Contadores	NO CUMPLE, por no estar vigentes.

ACUERDO No. 005 DE 2025

“Por medio del cual se declara desierta la convocatoria para la designación del Revisor Fiscal principal y suplente de la Empresa Social del Estado VIDASINÚ del Municipio de Montería, Vigencias 2025-2026”

F	certificación de ausencia de antecedentes disciplinarios actualizada expedida por la junta central de contadores.	CUMPLE
G	Antecedentes Disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE
H	antecedentes fiscales expedidos por la contraloría general de la nación.	CUMPLE
I	antecedentes judiciales expedidos por la policía.	CUMPLE
J	certificado de medidas correctivas expedidos por la policía.	CUMPLE
K	Consulta al Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	CUMPLE
K	FOTOCOPIA RUT	CUMPLE
L	ULTIMO PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD Y PENSIÓN).	CUMPLE
M	Ultimo pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social	CUMPLE

FREDY JOSE GONZALEZ MESA, identificada con cédula de ciudadanía No. 78.321.362. **NO CUMPLE**, puesto que no aportar Certificación de ausencia de antecedentes disciplinarios actualizada expedida por la Junta Central de Contadores vigente, acorde a lo dispuesto por el literal f) numeral 1.2. del artículo cuarto del acuerdo No. 004 de 2025.

Conclusión: La propuesta presenta por **JOSE MARIA GOMEZ VALVERDE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.870.984 como revisor fiscal principal y **FREDY JOSE GONZALEZ MESA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 78.321.362 como revisor fiscal suplente, **NO CUMPLE**.

Que en virtud de lo anterior, la Junta Directiva concluyó lo siguiente:

“Teniendo en cuenta que ninguno de las propuestas cumplió con los requisitos exigidos, la convocatoria se declarará desierta.”

Que en razón de lo expuesto y en cumplimiento de la normatividad que rige la materia:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Declarar desierta la convocatoria para la designación del Revisor Fiscal principal y suplente de la Empresa Social del Estado VIDASINÚ del Municipio de Montería, Vigencias 2025-2026, realizada mediante el Acuerdo No. 004 de 2025.



ACUERDO No. 005 DE 2025

“Por medio del cual se declara desierta la convocatoria para la designación del Revisor Fiscal principal y suplente de la Empresa Social del Estado VIDASINÚ del Municipio de Montería, Vigencias 2025-2026”

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y contra el mismo procede recurso de reposición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería a los 25 días del mes de febrero de 2025.

LUPITA BELLO TOUS.
Presidenta Delegada.

LILIANA YUNEZ LUQUETTA.
Secretaria Junta Directiva.

Proyecto: LAMB/ Asesor Jurídico Externo ESE VIDASINÚ
Revisó: William Montes Hernández – Profesional Universitario OAJ



ORIGINAL FIRMADO

